



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **037** DE
(**23 ENE 2019**)

Por la cual se reconoce y autoriza el pago de prestaciones sociales definitivas a un ex Servidor Público de la Planta globalizada Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR (E) DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA-INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, el servidor(a) Público(a) GLORIA NATIVIDAD BUSTOS CORTES, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 51.587.803, laboró al servicio de la Planta globalizada Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central ocupando el Empleo de OPERARIO CODIGO 4167 GRADO 06, el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 1994 al 18 de diciembre de 2018.

Que, el servidor(a) Público(a) GLORIA NATIVIDAD BUSTOS CORTES, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 51.587.803, se encontraba encargada el Empleo de TECNICO ADMINISTRATIVO CODIGO 3124 GRADO 10 hasta el momento de su retiro.

Que, mediante Resolución 724 de 14 de diciembre de 2018, se acepta la renuncia de la funcionaria GLORIA NATIVIDAD BUSTOS CORTES a partir del 18 de diciembre de 2018, por habersele reconocido la pensión de vejez a través de la Resolución SUB152524 del 12 de junio de 2018 emitida por Colpensiones.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Reconocer y autorizar a la tesorería, cancele un valor de SEISCIENTOS CUARENTA MIL OCHOSCIENTOS VEINTI UN PESOS (\$ 640. 821.00) M/CTE, por concepto de prestaciones sociales definitivas a GLORIA NATIVIDAD BUSTOS CORTES, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 51.587.803, así:

INDEMNIZACION DE VACACIONES PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2018 A 18 DE DICIEMBRE DE 2018	118.908
PRIMA DE VACACIONES PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2018 A 18 DE DICIEMBRE DE 2018	59.454
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 2 DE NOVIEMBRE Y EL 18 DE DICIEMBRE DE 2018	105.735
PRIMA DE SERVICIOS PROPORCIONAL DEL 1 DE JULIO DE 2018 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2018	356.724
DEVENGADO	640.821
DEDUCCIONES	
COOEDUCOL	100.245
MAYOR VALOR PAGADO PRIMA DE NAVIDAD	181.397
TOTAL DEDUCCIONES	281.642
CONTRIBUCIONES	
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	25.632
ICBF	19.224
FONDO NACIONAL DE AHORRO	53.401
TOTAL CONTRIBUCIONES	98.257
NETO A PAGAR	359.179

Hoja -2-

Continuación Resolución "Por la cual se reconoce y autoriza el pago de prestaciones sociales definitivas a un ex Servidor Público de la Planta globalizada Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central".

ARTICULO 2°. La suma a que refiere el artículo anterior, se imputará con cargo a los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal 4119-1919-1819.

ARTICULO 3°. Para fines legales posteriores déjense las constancias del caso en los libros correspondientes, así como en la historia laboral de **GLORIA NATIVIDAD BUSTOS CORTES**.

ARTICULO 4°. **NOTIFICAR** personalmente el contenido de la presente Resolución a **GLORIA NATIVIDAD BUSTOS CORTES** en calidad de beneficiario final, o a quien designe para tal fin.

ARTICULO 5°. Si no pudiere practicarse la notificación personal, esta deberá surtirse, en los términos y para los efectos de los artículos 68 y 69 del CPACA.

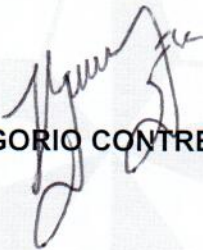
ARTICULO 6°. La presente Resolución Rige a partir de notificación y contra ella procede el recurso de reposición el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación en los términos del Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

23 ENE 2019

Dada en Bogotá, D.C., a los

EL RECTOR,


HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ

Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Profesional de Gestión de Talento Humano

Elaboró: Yulieth Gaitán Técnico Administrativo 3124 Grado 12

Aprobó: Edgar Mauricio Lizarazo Secretaría General

